

## INFORMACIÓN ECONÓMICA

- ♦ **Nueva normativa en materia de protección de datos en la UE.** Las sanciones se endurecerán hasta tal punto que la más expeditiva puede llegar a exigir a una empresa el pago del 2% de sus ventas globales en un año en concepto de multa. Aunque la nueva regulación tiene aún por delante un **largo proceso legislativo** con la participación del Parlamento y del Consejo Europeo (algo que llevará dos años). “El borrador es muy estricto y hasta la empresa más pequeña tendrá que actuar con arreglo a sus 90 artículos”. El paquete de reformas que prepara la Comisión Europea incorpora una Regulación General para la Protección de Datos y una Directiva para la Protección de Datos por vía Policial y Judicial. Y solo la primera ya resulta relevante, pues va a reemplazar a la actual Directiva para la Protección de Datos de 1995 y a todas las normativas de privacidad nacional existentes.
- ♦ **El FMI estima dos años más de recesión en España y pide replantear el ritmo de los ajustes para no agravar la crisis económica.** Además del riesgo aún no conjurado de las tensiones en los mercados de deuda soberana en Europa, el nuevo informe subraya que las medidas de rápido ajuste fiscal pueden ser contraproducentes y ahogar la débil recuperación en marcha. En el caso de la zona euro, la institución considera imprescindible romper el círculo vicioso entre el débil crecimiento, el deterioro fiscal y el debilitamiento del balance de los bancos, para lo que considera importante “un alivio adicional de la política monetaria del BCE”.
- ♦ **El TSJ de Madrid ha declarado como procedente el despido disciplinario de un socio de un despacho de abogados por hacer gestiones para llevarse los clientes mientras todavía trabajaba en la firma de la que posteriormente salió.** La sentencia, además, ha respaldado el poder y la facultad que tiene la firma para realizar investigaciones internas que protejan la reputación del despacho.
- ♦ **Aspectos clave para gestionar la reestructuración de la compañía.** El diseño de este plan, sus objetivos y su posterior hoja de ruta son fundamentales para saber qué tenemos que hacer en cada momento, y evitar futuras improvisaciones que tendrían un efecto muy negativo. Medir el impacto económico a futuro y gestionar correctamente la negociación laboral, para evitar en lo posible una futura reclamación colectiva; pero sobre todo es fundamental gestionar correctamente la comunicación y la información para salir airoso de este proceso. Si reestructuramos correctamente nuestra oferta, nos podremos hacer fuertes de nuevo desde la base de la compañía para volver a crecer de forma sostenible en el futuro.

- ♦ **La austeridad salarial de Alemania**, uno de los factores que contribuyeron a la competitividad exportadora del país en los últimos diez años y que se ha presentado como un modelo a seguir ahora en Europa, **es señalada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como "causa estructural" de la eurocrisis**. El balance de la OIT afirma que la reforma laboral de Schröder impulsó una degradación del trabajo, "sin que se hiciera gran cosa para mejorar la competitividad mediante un aumento de la productividad".

## SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **En 2011 cerca de 30 fondos de inversión españoles de renta fija a corto y largo plazo superaron el 4% de rentabilidad neta de comisiones y una docena de ellos superaron el 4,5%**, según datos de Inverco. Sin contar el Tarfondo, de UBS, que obtuvo un 8,35% de rentabilidad debido a un cambio en su política de inversión durante el año (paso de renta variable a renta fija a corto plazo, por lo que no es comparable), **los fondtesoros han sido los más rentables** dentro de esta categoría. Estos fondos invierten mayoritariamente en deuda española y han conseguido rentabilidades superiores, en algunos casos, al 5% en un año muy difícil para la inversión.

## EMPRESA

- ♦ **El comité de empresa de Volkswagen Navarra intentará minimizar el impacto** que tendrá sobre el empleo la bajada de producción prevista para este año en casi 10.000 unidades del Polo, de 295.130 a 285.180 (casi un 3,4%), comunicada por la dirección de la planta a los sindicatos. El cierre de la segunda línea "ha supuesto una cierta sorpresa y también una frustración".
- ♦ **El Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA) presentará un ERE** para garantizar la viabilidad y "adecuar" el personal laboral en esta empresa pública en su nueva labor, que pasará a ser "más social". Al ERE en el IVVSA le seguirá, con toda probabilidad otro en Ciegsa, la empresa pública dedicada a la construcción de colegios.
- ♦ **Ayuntamiento de Madrid: el encarecimiento de los parquímetros** por motivos medioambientales se pondrá en marcha en verano. El plan de calidad del aire se pondrá en marcha en abril. Entre sus medidas contempla un encarecimiento medio del 10% en el centro de la ciudad.